UNSCH FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 073-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 08 de febrero de 2024

Visto, la solicitud con registro 247763 de fecha 08 de febrero de 2024, promovido por el Bachiller en Derecho Deive Paolo Medrano Arango, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Deive Paolo Medrano Arango, con fecha 16 de enero de 2024, ha sustentado la tesis: "Proporcionalidad de la sanción de internamiento impuesto a los adolescentes infractores, Ayacucho, 2022", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: José Hinostroza Aucasime (Presidente), Iván Chumbe Carrera, Marlene León Palacios, Víctor Cabrera Medrano y Richard Almonacid Zamudio (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Deive Paolo Medrano Arango, obtuvo la calificación aprobatoria de ONCE (11), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 26% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **DEIVE PAOLO MEDRANO ARANGO**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
cc. archivO
OOGO/cazp